

PEDIDO DE SERVICIO N° 00223-2023-DIAPG

SERVICIO A CONTRATAR

Contratación de un Profesional especializado en Sistemas de Información Geográfica – SIG y Procesamiento de Imágenes de Satélite, para la clasificación de cultivos de coca, elaboración de mapas temáticos y generación de una base de datos de las zonas cocaleras de PICHIS – PALCAZU - PACHITEA correspondiente al período 2023.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día **05 de octubre de 2023**, vía correo electrónico a contrataciones2@conida.gob.pe o conida1069@gmail.com, o en la mesa de partes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, en el horario de 08:30 a 14:30 horas.

CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN

Es interés nuestro, contar con información relevante que nos permita dar apertura a la participación de su representada en la presente contratación, por lo que deberá precisar en su cotización lo siguiente:

1. Indicar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
2. Incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del servicio.
3. Presentar su propuesta en moneda nacional (S/)
4. Indicar forma de pago.
5. Indicar el plazo de ejecución del servicio en días calendario.
6. Indicar garantía comercial.
7. Vigencia de la cotización no menor a 30 días calendario.
8. Indicar Número de RUC.
9. Indicar Código de Cuenta Interbancario (CCI).
10. Cuenta de detracciones.

Notas importantes:

- En caso de tener consultas y observaciones a los términos de referencia, remitirlas a través de los correos electrónicos señalados.
- Asimismo, en caso de imposibilidad de cotizar, agradeceré señalar el motivo.
- [Acreditación de los documentos establecidos en numeral 14 "Requisitos del proveedor" de los Términos de Referencia.](#)

Importante:

Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal I) de la Ley de Contrataciones del Estado. (Valor 1 UIT = S/ 4,950.00)

EVALUACIÓN

El área usuaria en coordinación con la Unidad de Logística verificará el cumplimiento de los términos de referencia del servicio.

BUENA PRO

Luego de la evaluación, el postor ganador de la buena pro será comunicado a través del correo consignado en la declaración jurada.